

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

PASIVOS NO CORRIENTES										TOTAL GASTOS										7992	+		0.00							
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+		0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS										7999	+		0.00									
			DEL EXTERIOR	554	+		0.00																							
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+		0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)										7901	=		0.00									
			DEL EXTERIOR	556	+		0.00																							
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPE, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+		0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)										7902	+		0.00									
			DEL EXTERIOR	558	+		0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)										7903	-		0.00									
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+		0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CALCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)										7904	=		0.00									
			DEL EXTERIOR	560	+		0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)										7905	=		0.00									
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+		0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA										7906	=		0.00									
													COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)										7907	=		0.00				
													INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.										7908	=		0.00				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+		0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO										801	=		0.00										
		DEL EXTERIOR	564	+		0.00																								
	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+		0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO										802	=		0.00										
		DEL EXTERIOR	566	+		0.00																								
CRÉDITO A MÚTULO										CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																				
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS										INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA										094	-		0.00	095	+		0.00			
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO										PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA										096	+		0.00	097	-		0.00		
											(H) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES												098	=		0.00				
	A VALOR RAZONABLE										DIFERENCIAS PERMANENTES																			
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR										(I) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES												803	-		0.00					
RESERVA POR DONACIONESPASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO										(J) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)												804	-		0.00					
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL										(L) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA												805	-		0.00				
	DESAHUCIO										(H) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES												806	+		0.00				
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS										(H) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR												807	+		0.00				
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS										(H) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA												808	+		0.00				
	POR DESMANTELAMIENTO										(H) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + [(805-808)*15%])												809	+		0.00				
	POR CONTRATOS ONEROSOS										(J) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)												810	-		0.00				
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS										(H) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA												811	+		0.00				
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES										(L) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO												812	-		0.00				
	POR LITIGIOS										(H) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO												813	+		0.00				
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS										GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)																			
	OTRAS																													
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES										POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS										814	+		0.00	815	-		0.00		
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO										POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN										816	+		0.00	817	-		0.00		
	OTROS										POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO										818	+		0.00	819	-		0.00		
											POR DETERIORES DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO										820	+		0.00	821	-		0.00		
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)										POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)										822	+		0.00	823	-		0.00		
	OTROS										POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN										824	-		0.00	825	+		0.00		
											POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIOS PARA LA VENTA										826	+		0.00	827	-		0.00		
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES										INGRESOS										828	-		0.00	829	+		0.00			
TOTAL DEL PASIVO										PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS										830	+		0.00	831	-		0.00			
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)										AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES												833	-		0.00					
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)																						834	-		0.00					
PATRIMONIO										POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS										834	+		0.00	835	+		0.00			
CAPITAL SUSCITO Y/O ASIGNADO										UTILIDAD GRAVABLE												836	=		0.00					
(J) CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA										PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES												837	=		0.00					
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPE, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN										¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?												838	=		0.00					
RESERVAS	RESERVA LEGAL										PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)												839	=		0.00				
	RESERVA FACULTATIVA										PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAISOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA												840	=		0.00				
	OTRAS										¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?												841	=		0.00				
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL										APLICABLE A TERRITORIO ZEDE												842	-		0.00	843	-		0.00
	RESERVA POR DONACIONES										INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES												844	-		0.00	845	-		0.00
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTESRESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)										PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES												846	-		0.00	847	-		0.00
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)										UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa												848	-		0.00	849	-		0.00
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES										SALDO UTILIDAD GRAVABLE												850	=		0.00				
	(J) PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES										TOTAL IMPUESTO CAUSADO												851	=		0.00				
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF										SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)												852	-		0.00				
	UTILIDAD DEL EJERCICIO										(J) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)												853	-		0.00				
	(J) PERDIDA DEL EJERCICIO										(H) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210												854	-		0.00				
	OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+		0.00	(H) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)												855	-		0.00							
ACTIVOS INTANGIBLES			617	+		0.00	(H) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)												856	-		0.00								
OTROS			618	+		0.00	(H) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)												857	=		0.00								
GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL										(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO												858	+		0.00					
GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO										(J) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL												859	-		0.00					
GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS										(J) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS												860	-		0.00					
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE GANANCIA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO										(J) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO												861	-		0.00					
OTROS										(J) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS												862	-		0.00					
TOTAL PATRIMONIO										(J) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES												863	-		0.00					
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO										(J) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES												864	-		0.00					
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)										(J) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES												865	-		0.00					
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)																						866	-		0.00					
										SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR												867	=		0.00					
										SUBTOTAL SALDO A FAVOR												868	=		0.00					
										(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)												869	+		0.00					
										(J) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)												870	=		0.00					
										IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR												871	=		0.00					
										SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE												872	=		0.00					
										ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS												873	+		0.00					
										(J) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO												874	-		0.00					
										(H) OTROS CONCEPTOS												875	+		0.00					
										ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876												876	-		0.00					
										PRIMERA CUOTA												877	+		0.00					
										SEGUNDA CUOTA												878	+		0.00					
										SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO												879	+		0.00					
										GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES												880	=		0.00					
										PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO												881	=		0.00					
										ACTIVOS INTANGIBLES												882	=		0.00					
										OTROS												883	=		0.00					
										GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL												884	=		0.00					
										GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO												885	=		0.00					
										GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES												886	=		0.00					

				LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=		0.00				
				OTROS		887	=		0.00				
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-		0.00				
				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-		0.00				
				PAGO PREVIO (Informativo)		890			0.00				
				DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)									
				INTERES		897			0.00				
				IMPUESTO		898			0.00				
				MULTA		899			0.00				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						902	+		0.00				
INTERES POR MORA						903	+		0.00				
MULTA						904	+		0.00				
TOTAL PAGADO						999	=		0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD		0.00				
MEDIANTE COMPENSACIONES						906	USD		0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO						907	USD		0.00				
MEDIANTE TITULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						925	USD		0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		TITULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00		916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00			
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE: MENDOZA FERNANDEZ PEDRO AUGUSTO						NOMBRE: LUCAS PINARGOTE HERMINIA							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1309181111				199	RUC No.	1307951416					